

Decreto Nº 5771 que concede al señor Alexander Kovacs la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. Nº 6930, del 27 de Abril de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5771.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Alexander Kovacs;

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Alexander Kovacs la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5772 que autoriza al Doctor Manuel Fernández Peix Teniente Primero E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.—

G. O. Nº 6952, del 25 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5772.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Teniente Primero Dentista, Doctor Manuel Fernández Peix, E. N., mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la Medalla al Mérito de Primera Clase, que le ha sido otorgada por Su Majestad el Rey de Dinamarca;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24 de la Constitución de la República, y en vista de la Ley Nº1325, del 13 de Enero de 1947 y del Reglamento Nº 4157, del 4 de Febrero de 1947, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

Art. 1.— Autorizar, como por el presente autorizo, al Teniente Primero Dentista, Doctor Manuel Fernández Peix, E. N., para aceptar y usar la Medalla al Mérito de Primera Clase,